

**RESULTADO DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL
DÍA 26 DE MAYO DE 2023**

APERTURA DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA, ARCHIVO ELECTRÓNICO Nº 1

El plazo para subsanar finaliza el 1 de junio de 2023 a las 14:00 horas.

EMPRESAS	JA(CO)-6393
	CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA CONSERVACIÓN Y MEJORA DE LOS CAUCES DE LA ZONA DE JAÉN DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADALQUIVIR 2020-2025.
1. ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	
2. ALTHENIA, S.L.U.	Deberá presentar "Índice" de conformidad con lo exigido en el apartado 19 del Cuadro de Características del PCAP.
3. UTE: ATFORTIS, S.L. - OBRAS Y SERVICIOS MARCA, S.L.	Deberán presentar "Índice" de conformidad con lo exigido en el apartado 19 del Cuadro de Características del PCAP. Asimismo, los formularios DEUC presentados por las empresas no hacen referencia al expediente objeto de licitación, sino a otro distinto.
4. CONSTRUCCIONES PORMAN, S.A.	
5. UTE: ECOFILIA, S.A.U. - AUDECA, S.L.U.	Deberán presentar compromiso de adscripción de medios personales y materiales (anexo III) de conformidad con lo exigido en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
6. FORESTRA, S.L.	El compromiso de adscripción de medios materiales y personales (Anexo III) aportado por la empresa deberá ajustarse a lo indicado en el apartado 15.1.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, debiendo incluir unidades, características etc. Además deberá especificar el tipo de poder con el concurre a la presente licitación (solidario, mancomunado...) de conformidad con lo indicado en el Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
7. UTE: GRULOP 21, S.L. - LICUAS, S.A.	Tanto en el compromiso de UTE, como en el formulario DEUC presentado por GRULOP, S.L., no se hace referencia al expediente objeto de licitación, sino a otro distinto.
8. UTE: HORMIGONES ASFÁLTICOS ANDALUCES, S.A. - ASFALTOS VICÁLVARO, S.L.	
9. UTE: ICARTARE, S.L. - SERVITEC MEDIOAMBIENTE, S.L.	Los compromisos de medios materiales y personales (Anexo III) aportados por cada una de las empresas deberá contemplar, dentro de los medios personales a adscribir, los niveles y sus características (experiencia mínima) de conformidad con lo indicado en el apartado 15.1.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
10. IGM, INGENIERÍA Y GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL, S.L.	Deberá presentar "Índice" de conformidad con lo exigido en el apartado 19 del Cuadro de Características del PCAP. Asimismo, el compromiso de adscripción de medios materiales y personales (Anexo III) aportado por la empresa deberá ajustarse a lo reflejado en el apartado 15.1.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, comprometiéndose a adscribir todos los medios personales que en el mismo se exigen. Deberá especificar qué tipo de poder tiene otorgado (solidario, mancomunado...) de conformidad con lo indicado en el Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Asimismo en el formulario DEUC presentado por la empresa no se hace referencia al expediente objeto de licitación, sino a otro distinto.
11. UTE: J. CAMPOAMOR, S.A. - INPRONA 2010, S.L.	Los formularios DEUC presentados por las empresas no hacen referencia al expediente objeto de licitación, sino a otro distinto. Asimismo, el compromiso de medios materiales y personales (Anexo III) aportado por la UTE deberá contemplar, dentro de los medios personales a adscribir sus características (experiencia mínima) de conformidad con lo indicado en el apartado 15.1.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
12. MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS, S.A.	
13. NATURA CONSTRUCTIVA, S.L.	El compromiso de adscripción de medios materiales y personales (Anexo III) aportado por la empresa deberá ajustarse a lo reflejado en el apartado 15.1.2 del Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, comprometiéndose a adscribir todos los medios personales que en el mismo se exigen. Deberá especificar, si del grupo de empresas al que pertenece, se presentan o no otras empresas del grupo, de conformidad con lo indicado en el Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
14. RETAMAR OBRAS, SERVICIOS Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	El formulario DEUC presentado por la empresa no hace referencia al expediente objeto de licitación, sino a otro distinto.
15. TRAFISA CONSTRUCCIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.A.	

16. UTE: MAGTEL OPERACIONES, S.L.U. - PINUS, S.A.	La empresa PINUS, S.A. deberá especificar, si del grupo de empresas al que pertenece, se presentan o no otras empresas del grupo, de conformidad con lo indicado en el Anexo IV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
17. VALORIZA SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES, S.A.	
18. UTE: VIGUECONS ESTEVEZ, S.L. - ÁRIDOS MENGÍBAR, S.L.	